



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

5446

Ejecución de títulos no judiciales 58/2014

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el PROCEDIMIENTO DE EJECUCION nº 58/2.014 seguido a instancia de D. CARLOS TOMAS LOPEZ contra la entidad mercantil PUYALTO MUEBLES DE OFICINA S.L. sobre EJECUCION se ha dictado AUTO de fecha 24 de FEBRERO de 2.014, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de TAMIB a favor de la parte ejecutante, CARLOS TOMAS LOPEZ, frente a PUYALTO MUEBLES DE OFICINA SL, parte ejecutada, por importe de 3.002,74 euros en concepto de principal, más otros 600,55 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil PUYALTO MUEBLES DE OFICINA S.L. en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 28 de marzo de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

